

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /2 de 1992.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 95 y,

## CONSIDERANDO:

- 1°) Que con motivo de la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la señora Beatriz Schaeffer Peña -prosecretaria administrativa del Juzgado N°95 del fuero- la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, mediante la resolución 137/92, dispuso entonces la designación de prosecretaria administrativa interina a la oficial superior de séptima, doctora Graciela Beatriz Antinori de Licata, efectuándose tal designación en los términos del decreto 5046/51 (art.2°).
- 2°) Que en su presentación la señora juez requiere, además, la designación de un agente en la última categoría para hacer frente a los inconvenientes emergentes de la licencia concedida.
- 3°) Que, a juicio de este Tribunal resulta incompatible la asignación de un suplente cuando se ha designado por la misma causa un empleado interino en los términos del decreto citado, toda vez que ello importa el desempeño simultáneo de funciones por el agente subrogante (cfr. prov. del 8 de agosto de 1988 en el expediente s-380/88).

Por ello,

## SE RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de designación de suplente requerido por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95.

Registrese, hágase saber y archivese .-

PRESIDENTE DE LA
PRESIDENTE DE LA
PRESIDENTE DE LA
PRESIDENTE DE LA HACIQUE

Ŋ